



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Medellín, 2 de marzo de 2023

En el presente proceso ordinario laboral de única instancia, promovido por MIGUEL ANTONIO MORALES SIERRA en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES se tenía programada para el día 03 de marzo de 2023, la audiencia prevista en el art. 72 del C.P. del T.; Sin embargo, se encuentra que la entidad demandada Colpensiones, solicita que se aplaze la audiencia, a fin de aportar al proceso la historia laboral, el expediente administrativo y el certificado del comité de conciliación.

De esta manera y teniendo en cuenta que en este tipo de procesos de única instancia se realiza una sola audiencia, es necesario que la demandada allegue la citada información, para un mejor proveer.

En consecuencia, se aplaza la diligencia indicada, y en su lugar se fija nueva fecha **para el viernes 28 de abril de 2023 a las 11:00 AM.**, audiencia virtual en el mismo enlace: <https://call.lifesizecloud.com/16659174>, fecha para la cual, se espera que se encuentre allegado la prueba requerida en el expediente.

Por otra parte, se reconoce personería adjetiva a la firma RTS Asociados Projects S.A.S, identificada con Nit, 900.264.538-8 para represente los intereses de la entidad demandada, conforme poder general aportada al expediente digital.

Asimismo, se reconoce personería a la Dra. Keila Cristina Durango Viana, portadora de la T.P 258.819 del C.S de la J, en calidad de apoderada sustituta de Colpensiones, conforme poder que obra en el expediente digital.

JBV

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE IVÁN CUBILLOS AMAYA
JUEZ

La presente providencia podrá consultarla en el siguiente link a través de los estados electrónicos publicados en la página web de la Rama Judicial:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-labores-de-medellin/home>

o Por medio del Código QR

